

GUÍA DOCENTE

Lengua de Signos Española I

GRADO EN LENGUA DE SIGNOS ESPAÑOLA Y COMUNIDAD SORDA (1º y 2º curso)

CURSO 2026-27

Fecha de publicación: 24-06-2026



I.-Identificación de la Asignatura

Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	1 curso, 1Q semestre
Nº de créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación

La presente asignatura introduce al alumnado en la lengua de signos española, siguiendo lo estipulado en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL) adaptado a las lenguas signadas. El objetivo es que el alumnado adquiera la formación completa estipulada para el **nivel A1 (60 horas)**. Se iniciarán los contenidos procedimentales y actitudinales, impartiendo contenidos que permitirán al alumnado ampliar su formación y mejorar sus competencias de expresión y comprensión signada para alcanzar el mencionado nivel **A1** del MCERL.

Se profundizará en temáticas abordadas previamente para enriquecer el vocabulario relacionado. Además, se buscará reducir progresivamente los errores de articulación en la producción de los signos y aumentar la consciencia sobre la importancia de este aspecto. También se pretende que el alumnado consolide cuestiones gramaticales de esta lengua viso-gestual y comience a utilizar aspectos más complejos, como el uso del espacio —tanto gramatical como sónico—, la correcta utilización de los diferentes tipos de clasificadores, el uso del cuerpo y de la mirada con intención comunicativa, y la mejora en la expresión facial. Por último, se ahondará en la cultura, historia e identidad de las personas sordas, dando a conocer a algunos de sus personajes más célebres. Como se puede apreciar, esta materia es eminentemente práctica.

Para alcanzar los objetivos, el alumnado deberá realizar diversas actividades presenciales en el aula y otras tantas fuera del aula como trabajo autónomo, todas ellas diseñadas para proporcionar un claro desarrollo de las capacidades y competencias que se irán adquiriendo progresivamente. Por tanto, la metodología basada en tareas posee un enfoque orientado a la acción. Los contenidos se impartirán de forma exclusiva en LSE y, excepcionalmente, en castellano.

Características del nivel A1

- Comprende y utiliza expresiones conocidas y cotidianas, así como frases muy básicas, destinadas a la satisfacción de necesidades concretas.
- Se presenta a sí mismo/a y a otros, plantea y contesta preguntas relativas a datos personales como el lugar de residencia, las personas que conoce y sus pertenencias.
- Participa en interacciones de manera sencilla siempre que el/la interlocutor/a hable despacio y con claridad y esté dispuesto/a a cooperar.

Contenidos gramaticales del A1

- El sustantivo.
- El adjetivo.
- Los deícticos.
- Los posesivos.
- Los cuantificadores.
- Los pronombres interrogativos.
- El verbo.
- La oración.
- Los conectores.
- Los adverbios.
- Los clasificadores.
- La fonología.

Contenidos léxicos del A1

- El individuo y las relaciones personales.
- Educación y trabajo.
- Ocio y viajes.
- Hogar y vivienda.
- Compras y actividades económicas.
- Salud.
- Ciencia y tecnología.
- Organización política y social.
- Universo y geografía física.

Contenidos socioculturales del A1

- Identificación personal: el signo personal.
- Concepción de las personas sordas y su diversidad social: discapacidad y minoría lingüística, heterogeneidad social.
- Diversidad lingüística de la LSE.
- Formas de llamar la atención: individuales y cercanas al interlocutor.
- La importancia del contacto visual entre los interlocutores y las condiciones espaciales.
- Convenciones sociales básicas: el aplauso.



- Reconocimiento legal de la LSE.

Contenidos pragmáticos del A1

- Pedir información.
- Expresar opiniones, actitudes y conocimientos.
- Expresar gustos, deseos y sentimientos.
- Influir en el interlocutor.
- Relacionarse socialmente.
- Estructuración, construcción e interpretación del discurso.

II.B-Presentación en inglés

null

III.-Resultados de Aprendizaje

COM2. Comunicarse eficazmente en situaciones rutinarias tanto personales como profesionales, entre hablantes nativos y no nativos, con las expresiones idiomáticas propias de la LSE en la comunicación signada y comprender su uso por parte de las personas sordas

CON4. Conocer elementos gramaticales, léxicos, socioculturales y pragmáticos específicos para el nivel B2.2 (II) expresivo y un C1 receptivo de la LSE según el MCERL adaptado a las lenguas signadas.

HAB4. Elaborar textos signados claros y detallados sobre temas sencillos y comprender plenamente las ideas principales de textos en lengua de signos española para un nivel B2.2 (II), y comprender plenamente las ideas principales de textos en lengua de signos española para un nivel C1.1 según el Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas (MCERL) adaptado a las lenguas signadas, identificando las expresiones idiomáticas de la LSE en los diferentes contextos comunicativos y las variedades dialectales

- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.
- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.



IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

UNIDAD 1: NUESTRO PRIMER DÍA CON LA LENGUA DE SIGNOS ESPAÑOLA

- Objetivo:** Introducir a la Lengua de Signos Española (LSE). Familiarización con los conceptos básicos y la importancia de la comunicación visual.
- Contenido:** Historia de la LSE, alfabeto dactilológico, saludos básicos.

UNIDAD 2: NOS PRESENTAMOS A UN CASTING SIGNADO

- Objetivo:** Aprender a presentarse y describirse utilizando la LSE.
- Contenido:** Signos para nombres, edad, ocupación, intereses personales. Práctica de presentación en un contexto de casting.

UNIDAD 3: HABLAMOS DE FAMILIA Y ENTORNO SOCIAL

- Objetivo:** Describir la familia y el entorno social utilizando la LSE.
- Contenido:** Signos para miembros de la familia, relaciones sociales, actividades comunes en el entorno social.

UNIDAD 4: VIDA COTIDIANA

- Objetivo:** Comunicarse sobre actividades y rutinas diarias.
- Contenido:** Signos para acciones cotidianas como trabajar, estudiar, hacer ejercicio, hobbies.

UNIDAD 5: ¡A COMER!

- Objetivo:** Hablar sobre alimentos y hábitos alimenticios.
- Contenido:** Signos para diferentes tipos de comida, bebidas, hábitos alimenticios, ir de compras.

UNIDAD 6: TRANSPORTE Y VIAJE

- Objetivo:** Comunicarse sobre medios de transporte y experiencias de viaje.
- Contenido:** Signos para diferentes medios de transporte, planificación de viajes, destinos turísticos.

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Lecturas	Documentos propuestos por el docente sobre aspectos incluidos en el temario de la asignatura.
Resolución de ejercicios, problemas, casos	De carácter individual, por parejas y/o grupal que se realizarán en el aula o como trabajo autónomo.
Otras actividades	Actividades, pruebas y exámenes de evaluación tanto teóricos como prácticos.



V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster)

Clases teóricas	20
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	35
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	5
Tutorías académicas	20
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	28
Preparación de clases teóricas	22
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	30
Preparación de pruebas	20
Total de horas de trabajo del alumnado	180

VI.-Metodología y plan de trabajo

Tipo	Periodo	Contenido
Otras actividades	Semana 1 a Semana 15	Seguimiento del proceso de aprendizaje, tanto presencial como virtual, con apoyo específico en la adquisición de competencias en lengua de signos española.
Otras actividades	Semana 1 a Semana 15	Elaboración de propuestas creativas que integren los contenidos trabajados en la asignatura, promoviendo el uso activo de la lengua de signos española en contextos reales o simulados.
Pruebas	Semana 3 a Semana 15	Realización de actividades evaluativas que permitan comprobar el grado de adquisición de los contenidos teóricos y prácticos, tanto en comprensión como en expresión en lengua de signos española.
Resolución de ejercicios, problemas, casos	Semana 1 a Semana 15	Aplicación práctica de los contenidos mediante casos y ejercicios contextualizados que impliquen el uso de la lengua de signos española.



Tutorías académicas	Semana 1 a Semana 15	Acompañamiento académico personalizado para resolver dudas, reforzar el aprendizaje y orientar el uso correcto de la lengua de signos española.
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 15	Exposición de contenidos teóricos mediante explicaciones del docente y apoyo de materiales multimedia, con especial atención a la estructura y funcionamiento de la lengua de signos española.
Seminarios	Semana 1 a Semana 15	Espacios de reflexión y discusión sobre aspectos lingüísticos, culturales y sociales relacionados con la comunidad sorda y el uso de la lengua de signos española.
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 15	Trabajo en grupo para fomentar la colaboración, el intercambio de conocimientos y la práctica comunicativa en lengua de signos española.

VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

El alumnado que no consiga superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

El uso de herramientas basadas en inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de qué usos están permitidos y cuáles no.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las actividades de evaluación y su ponderación

- Método de evaluación.

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos. Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura. La suma de las actividades de evaluación no reevaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria). El alumnado que no consiga superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación reevaluables no superadas. El uso de herramientas basadas en inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de qué usos están permitidos y cuáles no. La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

Descripción de las actividades de evaluación y su ponderación

Evaluación Ordinaria Continua:

Descripción de las Pruebas de Evaluación y su Ponderación:

Para desarrollar el sistema de evaluación se siguen los criterios establecidos en el RUCT (Registro de Universidades, Centros y Títulos).

•Ponderación para la Evaluación:

Bloque Práctico (40% de la nota final): Actividad reevaluable. Se divide en dos partes. El alumnado deberá desarrollar las pruebas propuestas por el equipo docente según se desarrollen las unidades didácticas contenidas en la programación de la asignatura. Todas las partes se realizarán de manera presencial. Estas pruebas medirán las competencias referidas a la expresión y comprensión signadas:

•Parte de Comprensión Signada (20% de la parte práctica): Se evaluará mediante dos pruebas a lo largo del semestre. Consistirá en el visionado de un vídeo signado, seguido de 10 preguntas tipo test sobre el contenido (las preguntas y respuestas serán signadas). Las respuestas serán de elección múltiple (A, B o C), siendo correcta solo una. Las preguntas correctas valdrán 1 punto y las incorrectas restarán 0,33 puntos. La calificación final será la media de las dos pruebas, siendo necesario un mínimo de 5 para aprobar.

•Parte de Expresión Signada (20% de la parte práctica): Se evaluará mediante dos pruebas a lo largo del semestre. Se propondrá una temática sobre el temario de la asignatura y el alumnado deberá elaborar un vídeo signado de máximo 1 minuto. Esta actividad se grabará y subirá al Aula Virtual para su corrección y calificación. La calificación final será la media de las dos pruebas, siendo necesario un mínimo de 5 para aprobar.

Bloque Teórico (30% de la nota final): Actividad reevaluable. Se evaluará en una única prueba en la convocatoria ordinaria de manera presencial. Consistirá en el visionado de varios vídeos signados, seguidos de 10 preguntas tipo test (las preguntas y respuestas serán signadas). Las respuestas serán de elección múltiple (A, B o C), siendo correcta solo una. Las preguntas correctas valdrán 1 punto y las incorrectas restarán 0,33 puntos. Para aprobar, se requiere una calificación mínima de 5.

Actividades Prácticas Complementarias (30% de la nota final):

•Tarea Final (20%) y Presentación (5%): Trabajos grupales, debates, proyectos, autoevaluaciones y tareas individuales en Lengua de Signos Española.

•Asistencia (5%): Registrada mediante aplicación móvil.

Estas actividades no son reevaluables.

Observación:

El alumnado que no supere la evaluación ordinaria, o no se haya presentado, realizará una evaluación extraordinaria para verificar la adquisición de las competencias establecidas en la guía docente y programación de la asignatura, únicamente de las actividades de evaluación reevaluables y de las partes no superadas en la evaluación ordinaria.

Tabla de la ponderación para la evaluación ordinaria y extraordinaria

Sistema de Evaluación	Reevaluable en Evaluación Extraordinaria	Actividad de evaluación	Ponderación	Nota mínima	Contenidos	Fecha
-----------------------	--	-------------------------	-------------	-------------	------------	-------



E06 Prueba teórica de tipo test	Sí. De forma Individual por actividad de evaluación	Prueba tipo test con 10 preguntas de respuestas A, B y C	30%	5	Prueba tipo test relacionada con los contenidos teóricos y prácticos de la asignatura (UD de 1 a 6)	Convocatoria oficial Ordinaria. Se realizará dentro del proceso de evaluación continua o en la fecha de evaluación ordinaria, según criterio docente. Presencial.
E02 Prueba práctica de tipo test	Sí. De forma Individual por actividad de evaluación	Prueba de comprensión signada de tipo test con 10 preguntas de respuestas A, B y C	20%	Sin nota mínima (acumulativa)	Prueba tipo test relacionada con los contenidos teóricos y prácticos de la asignatura 1ª: UD 1 a 3 2ª: UD 3 a 6	2 pruebas: mediados de octubre y mediados de diciembre Presenciales
E02 Prueba práctica signada	Sí. De forma Individual por actividad de evaluación	Prueba de expresión signada	20%	Sin nota mínima (acumulativa)	Prueba de expresión signada sobre los contenidos teóricos y prácticos de la asignatura 1ª: UD 1 a 3 2ª: UD 3 a 6	2 pruebas: mediados de octubre y mediados de diciembre Presenciales
E03 y E04 Trabajo grupal y presentación	No. Actividad grupal de evaluación	Presentación y defensa de forma signada del trabajo grupal	20 % y 5%	Sin nota mínima	Tarea grupal de temática propuesta por el profesorado relacionada con los contenidos de la asignatura	Mediados de Diciembre Presencial
E05 Participación del alumnado	No	Asistencia a las clases teórico-prácticas	5%	Sin calificación	Tarea registrada mediante aplicación móvil	Todos los días que se imparta clase

CONVOCATORIA ADELANTADA

(Para aquellos estudiantes que soliciten la convocatoria adelantada y se les conceda porque cumplen los requisitos establecidos en el Reglamento de Evaluación de los Resultados de Aprendizaje de la URJC) La evaluación de la asignatura se dividirá en dos bloques diferenciados que deben aprobarse por separado, con una nota mínima de 5 sobre 10:

- 1. Actividad Práctica (40%):** El estudiante deberá realizar dos pruebas, una de expresión y otra de comprensión signada, cada una con un valor del 20%. Ambas pruebas deben superar un mínimo de 5 puntos sobre 10.
- 2. Prueba Teórica (30%):** El estudiante deberá responder a 20 preguntas signadas en formato tipo test. La ponderación de esta actividad será del 30% de la nota final. Es necesario obtener una nota mínima de 5 puntos sobre 10.
- 3. Tarea final (30%):** El alumnado deberá entregar una tarea final individual, propuesta por el docente. Esta consistirá en un trabajo individual, cuya evaluación tendrá en cuenta tanto la calidad del contenido como la presentación y la participación del estudiante.

Tabla de la ponderación para la evaluación adelantada



Sistema de Evaluación	Reevaluación Extraordinaria	Actividad de evaluación	Ponderación	Nota mínima	Contenidos	Fecha
E06 Prueba teórica de tipo test	Sí. De forma Individual por actividad de evaluación	Prueba de tipo test con 10 preguntas de respuestas A, B y C	30%	5	Prueba de tipo test relacionada con los contenidos teóricos y prácticos de la asignatura (UD de 1 a 5)	Convocatoria adelantada 1 prueba: Septiembre Presencial
E02 Prueba práctica de tipo test	Sí. De forma Individual por actividad de evaluación	Prueba de comprensión signada de tipo test con 10 preguntas de respuestas A, B y C	20%	5	Prueba de tipo test relacionada con los contenidos teóricos y prácticos de la asignatura	Convocatoria adelantada 1 prueba: Septiembre Presencial
E02 Prueba práctica signada	Sí. De forma Individual por actividad de evaluación	Prueba de expresión signada	20%	5	Prueba de expresión signada sobre los contenidos teóricos y prácticos de la asignatura	Convocatoria adelantada 1 prueba: Septiembre Presencial
E03, E04 y E05 Trabajo individual de presentación y de participación del alumnado	No	Presentación y defensa de forma signada de trabajo individual	30%	Sin nota mínima	Tarea individual de temática propuesta por el profesorado relacionada con los contenidos de la asignatura	Convocatoria adelantada Septiembre Presencial

Evaluación del alumnado con dispensa académica de asistencia a clase

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC) no implica que se quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el alumnado deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El alumnado deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición del alumnado en el momento de la concesión de la dispensa.

Asignatura con posibilidad de dispensa: **No**

Revisión y reclamación de las actividades de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.

Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.

VII.B.- Evaluación del alumnado con dispensa académica de asistencia a clase

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC) no implica que se quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el alumnado deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El alumnado deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición del alumnado en el momento de la concesión de la dispensa.

Asignatura con posibilidad de dispensa: No

VII.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.

Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica



La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.

VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía básica

Fundación CNSE. (2012). *Signar A1. Material para la enseñanza y aprendizaje de la lengua de signos española adaptado al Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas (MCER)*. Fundación CNSE.

Fundación CNSE. (2002). *Glosarios temáticos* (15 vols.). Fundación CNSE.

Fundación CNSE. (s.f.). Diccionario Normativo Multimedia de la Lengua de Signos Española. Fundación CNSE. Recuperado de <https://fundacioncnse-dilse.org/>

´Herrero, Á. (2009). *Gramática didáctica de la lengua de signos española (LSE)*. Ediciones SM.

Martínez, F. et al. (2000). *Apuntes de lingüística de la Lengua de Signos Española*. CNSE.

Spreadthesign (s. f.). Diccionario de la lengua de signos española. Recuperado de <https://www.spreadthesign.com/es/es/search/>

VV.AA. (2001). *Signolingüística. Introducción a la lingüística de LSE*. FESORD C.V.

Bibliografía complementaria

IX.-Profesorado

Nombre y apellidos	FRANCISCO VERA VILLAVERDE
Correo electrónico	francisco.vera@urjc.es
Departamento	Ciencias de la Educación
Campus de impartición	Alcorcón
Categoría	Profesor/a Ayudante Doctor/a
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	Si
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	0
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	1
Nombre y apellidos	RUBÉN GOLPE RODRÍGUEZ
Correo electrónico	ruben.golpe@urjc.es
Departamento	Ciencias de la Educación
Campus de impartición	Madrid - Quintana
Categoría	Profesor/a Asociado/a
Responsable de asignatura	No



Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	0
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	0
Nombre y apellidos	SILVIA DÍAZ CID
Correo electrónico	silvia.dcid@urjc.es
Departamento	Ciencias de la Educación
Campus de impartición	Alcorcón
Categoría	Profesor/a Asociado/a
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	0
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	0

